

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Anexo de Contrato de trabajo que indica.- /

Nº 1938 /
VISTOS:

EL QUISCO, 15 SEP 2011

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, al Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 10º de fecha 31.03.88, y sus modificaciones posteriores;
- 3.- El Contrato de Trabajo de fecha 17.07.2007, suscrito con Don Rodrigo Sotorff Sotorff;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Nº 968, de fecha 23.07.2007, que aprueba Contrato de Trabajo entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Rodrigo Sotorff Sotorff;
- 5.- El Anexo de Contrato de Trabajo suscrito con fecha 12 de Septiembre de 2011;

CONSIDERANDO:

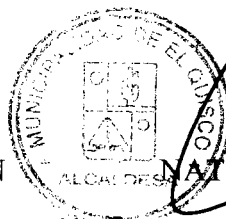
Con la finalidad de otorgar beneficios de Aguinaldos tanto de Fiestas Patrias, como de Navidad, por el presente año 2011 -

DECRETO:

- I.- Apruébase el anexo al Anexo de trabajo suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y Don Rodrigo Sotorff Sotorff, en los términos expresados en documento adjunto
- II.- Impútese este Gastos al Subt. 21 Item 03 " Otras Remuneraciones ", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA




NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION: